

cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 número 7 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente edicto que firmo en Logroño a 26 de octubre de 1984.

Contribuyente: José María Alvarez Asensio
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 2.000 pts.

Contribuyente: Carlos Cámara Murillo
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1983 y 1984
Importe: 88 pts.

Contribuyente: Justo Fernández-Pinedo Clavery
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 595 pts.

Contribuyente: Jesús Garachana Abarca
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 1.650 pts.

Contribuyente: Pedro Garrido Moya
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 2.464 pts.

Contribuyente: Justo Goitia Lequeribobeascoa
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 2.153 pts.

Contribuyente: Juana Gonzalo Hernaiz
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 911 pts.

Contribuyente: Victoriano Gracia Ijalba
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicios: 1981, 82, 83 y 84.
Importe: 1.195 pts.

Contribuyente: Manuel Loira
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 2.111 pts.

Contribuyente: José Luis Monge López
Concepto: Impuesto Municipal sobre Circ. vehículos.
Ejercicio: 1984.
Importe: 2.475 pts.

Contribuyente: Aurelio Montiel López
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 1.650 pts.

Contribuyente: Marcelino Nestares Hernández
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 1.650 pts.

Contribuyente: Amancio Pérez Palacios
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 4.613 pts.

Contribuyente: César Amador Rascado Heredia
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 681 pts.

Contribuyente: Valeriano Torres García
Concepto Arbitrios Municipales.
Ejercicio: 1984.
Importe: 587 pts.

Fuenmayor, 26 de octubre de 1984.

E: Recaudador,

CENICERO

Se comunica que la cobranza de las Tasas municipales por Recogida de Basuras, Alcantarillado, Balcones, Miradores, etc. de ejercicio de 1984 tienen señalados los siguientes vencimientos:

Periodo voluntario: Día 15 del mes de Diciembre próximo.

Periodo de prórroga: Día 31 del mes de Diciembre próximo con aplicación del cinco por ciento de recargo.

Advertencias:

--Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por la vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

--La cobranza de los recibos tendrá lugar en las oficinas de recaudación, situadas en la Casa Ayuntamiento, durante las horas de 5 a 8 de la tarde de los días 19, 20, 21 y 22 de Noviembre y hasta su vencimiento en la oficina recaudatoria en Logroño.

Cenicero, 15 de octubre de 1984.

El Recaudador,

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Logroño

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja